Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Contrato N° 13/2022

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora General del SENASA ING. SARA LÓPEZ con Cédula de Identidad N° 797.658, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CANTERO S.A., domiciliada en 22 de junio esq. Gral. Delgado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por OSMAR CANTERO GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 2.831.220, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL SENASA". ID N° 405.949 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas para el SENASA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria: particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Antonio Arala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405949. Plurianual, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del año 2023/2024

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 02/22. CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL SENASA". ID N° 405.949 convocado por la UOC 2 - SENASA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION SENASA N° 759/2022, de fecha 30 de junio de 2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	78181508-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - CAJA - DIFERENCIAL - CAMIONES Y MAQUINAS PERFORADORAS - MARCA: ISUZU Y FORD Y JAC	Unidad	EVENTO	Cantidad	Precio Unitario
1.1		Provisión y cambio de aceite motor 15w40	Litros	EVENTO	1	31.818
1.2		Provisión y cambio de aceite de caja 70w90	Litros	EVENTO	1	31.818
1.3		Provisión y cambio de aceite diferencial 140	Litros	EVENTO	1	31.818
1.4		Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	196.430
1.5		Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	158.820
1.6		Provisión y cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	565.245
1.7		Provisión y cambio de filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	1	536.920
1.8		Provisión y cambio de filtro de aire secundario	Unidad	EVENTO	1	452.076
1.9		Provisión y cambio de bombín manual de combustible	Unidad	EVENTO	1	761.306
1.10		Limpieza de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	480.307

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

CANTERO S.A
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Ibarola Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

1.11		Provisión y cambio de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	2.183.865
1.12		Servicio de Escaneo electrónico	Unidad	EVENTO	1	262.646
1.13		Reparación de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.188.213
1.14		Provisión y cambio de embrague	Unidad	EVENTO	1	3.760.250
1.15		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.662.750
2	78181508-001	REPARACIONES DEL EQUIPO PERFORADOR - CAMIONES Y MAQUINAS PERFORADORAS - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	Cantidad	Precio Unitario
2.1		Provisión y cambio de cabo 5/8 de 16 mm	Metros	EVENTO	1	157.439
2.2		Provisión y cambio de cabo 7/8 de 22 mm	Metros	EVENTO	1	192.120
2.3		Provisión y cambio de cabo 1/2 de 13 mm	Metros	EVENTO	1	136.403
2.4		Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	4.792.171
2.5		Mantenimiento y reparación de un cilindro hidráulico de la torre de la perforadora (pulido de vástago, cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, cambio de reparos, montaje y pruebas.	Unidad	EVENTO	1	4.824.813
2.6		Mantenimiento y reparación de 04 (cuatro) cilindros hidráulicos de alas estabilizadores /reguladoras (con pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, cambio de reparos, montaje y pruebas.	Unidad	EVENTO	1	18.078.125
2.7		Mantenimiento de 01 (un) cilindro hidráulico de levante (basculante) con pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, 1(un) cambio de reparo, montaje y prueba.	Unidad	EVENTO	1	4.824.813
2.8		Verificación, limpieza, ajuste, cambio de reparos, montaje y prueba del cabezal rotativo.	Unidad	EVENTO	1	5.134.188
2.9		Provisión y cambio de filtro de aceite hidráulico de retorno.	Unidad	EVENTO	1	1.246.473
2.10		Provisión y cambio de filtro de aire.	Unidad	EVENTO	1	173.839
2.11		Mantenimiento y reparación de 17 (diez y siete) válvulas de comando con pulido de asiento de agua, limpieza, cambio de reparos, montaje y prueba.	Unidad	EVENTO	1	7.893.828
2.12		Provisión y cambio de vástago de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	1.847.939
2.13		Reparación total de bomba hidráulica	Unidad	EVENTO	1	8.387.187
2.14		Reparación total de motor hidráulico	Unidad	EVENTO	1	8.658.540
2.15		Reparación total de bomba de lodo	Unidad	EVENTO	1	14.570.969
2.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	25.093.934

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director de Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

3	78181508-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - CAJA - DIFERENCIAL - COMPRESOR Y CAMIONES DE APOYO - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	Cantidad	Precio Unitario
3.1		Provisión y cambio de aceite motor 15w40	Litros	UNIDAD	1	31.818
3.2		Provisión y cambio de aceite de caja 70w90	Litros	UNIDAD	1	31.818
3.3		Provisión y cambio de aceite diferencial 140	Litros	UNIDAD	1	31.818
3.4		Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	107.500
3.5		Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	86.920
3.6		Provisión y cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	309.346
3.7		Provisión y cambio de filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	1	293.842
3.8		Provisión y cambio de filtro de aire secundario	Unidad	EVENTO	1	247.410
3.9		Provisión y cambio de bombín manual de combustible	Unidad	EVENTO	1	761.306
3.10		Limpieza de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	480.379
3.11		Provisión y cambio de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	2.334.414
3.12		Servicio de Escaneo electrónico	Unidad	EVENTO	1	262.646
3.13		Reparación total de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.188.213
3.14		Provisión y cambio total de embrague	Unidad	EVENTO	1	4.266.148
3.15		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.588.000
4	78181508-001	REPARACIONES DE EQUIPO COMPRESOR Y CAMIONES DE APOYO - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	Cantidad	Precio Unitario
4.1		Provisión y cambio de filtro separador de aceite	Unidad	EVENTO	1	7.988.145
4.2		Provisión y cambio de aceite sintético S4R46	Litros	EVENTO	1	68.559
4.3		Provisión y cambio de aceite hidráulico Tellus 68	Litros	EVENTO	1	33.749
4.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.616.250

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y el monto máximo es de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

CANTERO S.A
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Eduardo Ibala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: 24 meses

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas del SENASA será responsable del Cumplimiento Contractual.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Pablo Irala Cabrera
Director de Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

(No Aplica de conformidad a la Ley N° 6919/22 y la Circular DNCP N° 11/2022)

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Econ. Rodrigo Bernardo Irala Cabrera
Dirección Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes de agosto del año 2022

Osmar Cantero Giménez
CANTERO S.A.

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENASA

Ing. Sara López
Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - M.S.P. y B.S.

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria: particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*